

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES - SEDE ECUADOR
MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS
CONVOCATORIA 1993-1995**

**El proceso de toma de decisiones en un país
dependiente. La política exterior del Perú durante
el gobierno de Fujimori**

VERSION PRE-ELIMINAR- TESIS

Aldo Olano Alor

Bogotá, octubre /1995

FLACSO - Biblioteca

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS

TESIS

**EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN UN PAIS
DEPENDIENTE.
LA POLITICA EXTERIOR DEL PERU DURANTE EL GOBIERNO DE
FUJIMORI**

**VERSION FINAL DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER
EN CIENCIAS POLITICAS CON MENCIÓN EN POLITICA
INTERNACIONAL**

CANDIDATO: ALDO OLANO ALOR

ASESOR: RAUL CARRERA

SANTAFE DE BOGOTA OCTUBRE DE 1995

INDICE

	Pag.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
LAS CONDICIONES PARA UNA POLITCA EXTERIOR DEPENDIENTE. LA REINSERCIÓN ECONOMICA Y LA CRISIS POLITICA	6
1. La Profundización del Ajuste Estructural.	9
2. Los Aspectos Políticos del Nuevo Gobierno.	16
3. Los Derechos Humanos y la Suspensión de la Ayuda Económica y Militar al Perú.	19
Notas del Capítulo I.	26
CAPITULO II	
LA DEPENDENCIA Y LA COMPLACENCIA EN UNA POLITICA EXTERIOR.	
1. EL Proceso de toma de Decisiones en la Polí- ca Exterior de Estados Unidos. Marco legal y Agenda.	31
2. El Debate Internacional. La Participación de los Organismos no Gubernamentales y los Cambios en la Política Nacional de los Derechos Humanos.	34
3. Los Beneficios del Debate Internacional. La Entrega de la Ayuda Exterior y una Mayor Vigen- cia de los Derechos Humanos.	46
4. Análisis Teórico de la Dependencia y Complacencia en la Política Exterior del Perú.	50
5. Intento Explicativo Basado en Otro Modelo.	57
Notas del capítulo II	60
CAPITULO III	
LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SOBERANIA NACIONAL EN SIMILARES CONDICIONES DE DEPENDENCIA.	
1. Las Bases para una Política Exterior ¿Di- ferente? La Coyuntura en Abril de 1994.	62
2. Los Antecedentes del Debate Nacional. La Definición de los Actores.	67

3. El Operativo Contrasubversivo "ARIES". Nuevamente la Discusión sobre una Vieja Cuestión.	72
4. La Reacción Internacional. Las Sugerencias y la Respuesta del Gobierno Peruano.	77
5. Análisis Teórico Basado en el Modelo de Unidades de Decisión. El "Single Group" Peruano.	86
6. la Política de la Compensación. Un Accionar Independiente en Medio de la Dependencia.	91
Notas del Capítulo III.	95
CAPITULO IV.	
CONCLUSIONES.	
1. La Inexistencia de Política Exterior en un País Dependiente.	100
2. La Crítica a los Modelos Interpretativos Dominantes en el Estudio de la Política Exterior.	104
3. Los Derechos Humanos en la Teoría de Régimen Internacional.	107
APENDICE METODOLOGICO	112
BIBLIOGRAFIA.	115

CAPITULO III

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SOBERANIA NACIONAL EN SIMILARES CONDICIONES DE DEPENDENCIA

1. LAS BASES PARA UNA POLITICA EXTERIOR ¿DIFERENTE?. La Coyuntura en Abril de 1994.

En esta tercera parte me propongo estudiar un caso no esclarecido de violación de derechos humanos en el marco de un operativo militar contrasubversivo en gran escala. Aquí observaremos la polémica nacional y la reacción internacional que trajo consigo el operativo "ARIES" iniciado el 5 de abril de 1994. Al igual que en el primer caso, he creído conveniente contextualizar el operativo militar y la polémica que originó haciendo una reseña; esta vez muy breve, de la situación política y económica del país. La característica de brevedad que tiene la explicación se la otorgo por el hecho que los principios fundamentales del programa económico no habían variado; más bien, lo que hago es mostrar los avances obtenidos en las principales variables macroeconómicas luego de casi 4 años de iniciado el ajuste estructural. En el contexto es importante tener en cuenta la estabilidad política alcanzada, luego de haberse institucionalizado el golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Quisiera reiterar que un elemento fundamental en la intención

de comprender los casos en estudio, son la opinión que los distintos actores comprometidos en la política nacional e internacional del Perú y Estados Unidos, tienen sobre la promoción y defensa de los derechos humanos que lleva a cabo el gobierno de Fujimori. Por tal motivo; y al igual que el primer caso estudiado, el debate estará mediado por la informaciones provenientes de los Organismos no Gubernamentales defensores de los derechos humanos. Aquí trato sobre la credibilidad que esta información pueda tener, y si es que realmente alcanza un nivel de legitimidad tal que pueda influenciar ante una opinión pública internacional que permanece vigilante, de un aspecto relevante en la represión de los movimientos subversivos.

La participación de las instancias gubernamentales se recopilan como parte del conocimiento que se tuvo en el exterior de lo que vino sucediendo en el Perú. La opinión de las ONGs que actúan a nivel internacional y el establecimiento de conversaciones con los organismos gubernamentales de EEUU, indicarán algunos de los condicionantes en la decisión adoptada por el Departamento de Estado norteamericano. En tal sentido, observaré la decisión que toma el gobierno peruano, consistente en rechazar la declaración norteamericana, para realizar una comparación del proceso decisonal con el modelo de **Unidades de Decisión**; considerando que en este caso la máxima unidad de decisión es el "Single Group". Como el Perú se incluye en la categoría de país dependiente haré uso de la teoría de la Compensación, entendiéndola como una posible

política exterior para un país dependiente.

Ahora bien, y entrando de lleno en el tema, quisiera empezar por señalar que el operativo "ARIES" y la subsecuente polémica se ubican en una coyuntura política y económica algo diferente al caso anteriormente estudiado. Si empezamos revisando los aspectos que se refieren a la estabilidad política, abril de 1994 a diferencia de agosto de 1991, significaba para Fujimori su consolidación en el control del Ejecutivo contando con el apoyo a su gestión por la mayoría del Congreso Constituyente. El golpe de Estado de abril de 1992¹ había logrado legitimarse a partir de la obtención de importantes logros en la lucha antisubversiva. Uno de los fundamentales por la magnitud del objetivo fue la captura y encarcelamiento de los principales dirigentes de Sendero Luminoso y del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru: Abimael Guzmán y su entorno más cercano por el lado de Sendero y Víctor Polay por el lado del MRTA; acontecimientos que contribuyeron a reducir significativamente los atentados terroristas². El pacto establecido con las FFAA seguía funcionando debido a las prerrogativas que éstas habían logrado, la cooptación de los altos mandos y la neutralización de los grupos opositores en su interior por parte de los servicios de inteligencia³.

La economía del país mostraba signos evidentes de recuperación si es que nos basamos en los principales indicadores macroeconómicos. Estos indicaban una proyección que superaban los

cálculos más optimistas. La inflación pasó a fluctuar entre el 0,5% y 1% mensual y la tendencia anual se ubicó en un 18% anual; las reservas internacionales netas se alcanzaron la histórica cifra récord de 5005 millones de dólares, el PBI mostraba un crecimiento del 10% para los primeros 4 meses del año, mientras que la recaudación tributaria obtenía un vigoroso ascenso para posicionarse en un 11% del PBI⁴.

El entorno internacional comenzó a mostrarse favorable a la gestión presidencial. La reinserción definitiva en el sistema financiero internacional prácticamente se había logrado, gracias a las gestiones realizadas por el segundo grupo de apoyo encabezado nuevamente por EEUU y Japón. Los préstamos y ayudas provenientes de los organismos financieros internacionales; FMI, BM y BID, se habían regularizado; las inversiones extranjeras comenzaron a mostrar su interés por la estabilidad económica que había alcanzado el país y esto comenzó a motivar su llegada de una manera que, dentro de las expectativas creadas por el gobierno, era considerada aún como muy lenta. En 1992 la inversión extranjera fue de 127 millones de dólares, en 1993 fue de 571 millones y en el primer trimestre de 1994 era de 205 millones. La privatización de las principales empresas públicas se venía desarrollando sin mayores inconvenientes, y de acuerdo a un cronograma previamente pactado con el FMI y el Banco Mundial⁵

A pesar de los avances logrados en la estabilización de la

economía y en la pacificación del país, estos avances eran aún insuficientes para los objetivos que en esos mismos campos se había trazado el gobierno. Los grupos subversivos mantenían un nivel de actividad preocupante en algunas zonas del territorio nacional y esto era motivo más que suficiente, para que lo programado por Fujimori y sus más cercanos colaboradores tuviera algunos inconvenientes en su implementación. La seguridad ausente en determinadas zonas del país impedía la llegada de inversiones privadas; nacionales y extranjeras, en una magnitud ampliada y contribuía a que el Estado no pudiera consolidar su presencia en tales territorios. La ofensiva final contra Sendero tenía que darse en las zonas que la organización subversiva aún controlaba, y aquella tenía que realizarse aprovechando la debilidad política y militar que Sendero Luminoso mostraba. La decisión de lanzar la ofensiva militar se tomó a fines de marzo y se inició el 5 de abril, adoptando el nombre de operativo contrasubversivo "ARIES".

En seguida paso a observar de una manera detallada lo sucedido en el mes de abril de 1994, análisis que se centra en el desempeño tenido por los principales actores que participan activamente en la política nacional. El debate que a continuación resumo, motivado por la aún no esclarecida violación de los derechos humanos durante el desarrollo del operativo, demostró empíricamente la existencia de hechos que acercan las instituciones estatales y medios decisores de política exterior, a lo que se ha definido como "Single Group". Basándome en que el gobierno logró una cohesión

interna bajo el liderazgo de Fujimori, se hizo posible una decisión gubernamental rápida y opuesta al llamamiento hecho por el Departamento de Estado de EEUU. Las características de opuesta permite revisar la decisión utilizando la teoría de la Compensación, considerándola como parte integrante de una política exterior en un país dependiente.

2. LOS ANTECEDENTES INMEDIATOS DEL DEBATE. LA DEFINICION DE LOS ACTORES.

Parto por considerar que la polémica a la que dio origen el operativo "ARIES" iniciado el 5 de abril, pero recién conocido el 20 del mismo mes, no puede ser entendida en su totalidad si es que no tomamos en cuenta que días antes se había producido un incidente, que comienza a mostrar un cambio de actitud del gobierno peruano hacia las opiniones que provenían de las esferas gubernativas norteamericanas. Esta está relacionada con el informe elaborado por una Comisión del Congreso norteamericano encabezada por el Representante Robert Goldman, y que visitó el Perú en noviembre de 1993. El informe elaborado por la Comisión Goldman criticaba, en línea generales, la poca independencia del Poder Judicial, la escasa seguridad en los establecimientos penales y el maltrato de los internos; esto último poniendo en duda el proceso de modernización que Fujimori había iniciado en el sistema carcelario. El informe finalizaba diciendo que en el Perú la violación de los derechos humanos continuaban y que, además, no se

le daban solución a las denuncias que distintos grupos de ciudadanos y ONGs hacían sobre esta situación⁶.

El gobierno de Alberto Fujimori no recibió de muy buen agrado este informe y reaccionó de manera un poco airada al declarar que:

"...estas comisiones no tienen derecho para realizar este tipo de críticas porque en todo momento el país fue abandonado en su lucha antiterrorista y, además, téngase en cuenta que ningún juicio de los senderistas presos va a ser revisado⁷.

Sin embargo ese mismo día, y desoyendo el mensaje presidencial, un tribunal militar revocó una sentencia de cadena perpetua a dos senderistas "arrepentidos", ya que estos brindaron información suficiente para capturar a otros militantes y dirigentes subversivos.

La actitud tomada por el Presidente Fujimori, se ve reforzada por la opinión proveniente de un actor muy cercano a las posiciones del gobierno: el sector que identificamos como conservador en la Iglesia Católica del Perú, representado una vez más por el Obispo de la provincia del Callao, Monseñor Augusto Durand. Esta alta autoridad eclesiástica se pronunció diciendo que:

...los organismos no gubernamentales de derechos humanos deben mostrar equilibrio y objetividad, deben ser más serias y mirar

la situación desde un contexto más amplio...no se deben defender los derechos de una parte sino que se deben mirar las cosas desde un contexto más amplio⁸.

Las críticas al informe de la comisión Goldman se endurecen desde el momento en que el Presidente hizo su propia y particular evaluación del mismo. Siguiendo con el tono crítico del Presidente, el diario oficialista Expreso en un editorial firmado por su principal columnista Patricio Ricketts, señaló que:

...estas comisiones de derechos humanos nunca se han preocupado, entre otras cosas, por los huérfanos de guerra y, más bien, los contratados por el Departamento de Estado norteamericano se preocupan por las deficiencias que el sistema carcelario pueda tener...⁹.

La negativa del gobierno en tratar de mejorar sus relaciones con los Organismos no Gubernamentales promotoras de los derechos humanos, se dio al constituirse una Comisión Interministerial que trabajará en favor de los desplazados por la violencia, sin tomar en cuenta a las ONGs que trabaja en ese campo. La Comisión estuvo formada por representantes de los Ministerios de Salud, Educación, Agricultura, Defensa, Transportes y Presidencia, y entre otros objetivos se propuso elaborar programas de reasentamiento en las zonas rurales del país, que hasta ese momento habían sido ocupadas por Sendero. Al enterarse de su exclusión las ONGs hacen notar la

marginación de las que son objeto mediante la emisión de un comunicado de protesta¹⁰.

El día 19 de abril, el gobierno y los medios de comunicación son conmovidos con el anuncio de la venida al Perú de una comisión investigadora del American Bar Association, ABA, de los Estados Unidos¹¹. Esta comisión que estuvo integrada por algunos de los más prestigiosos juristas norteamericanos y las motivaciones para su visita, se originaron en el interés por evaluar la situación carcelaria del país, analizar la situación de la justicia penal y; por último, ver la situación de los derechos humanos. Esta comisión señaló que:

...no harán llegar ninguna recomendación o sugerencia al gobierno peruano y sus conclusiones las publicarán únicamente en su revista institucional."¹²

El solo anuncio de la llegada de esta comisión es mayor motivo para que el debate sobre el papel que deben cumplir los organismos no gubernamentales de derechos humanos en la política nacional, se profundizara. La Asociación Pro Derechos Humanos del Perú, APRODEH, señaló por intermedio de su principal directivo, Francisco Soberón, que a nivel institucional no se ha tenido anteriormente ningún contacto con el **ABA**, pero que APRODEH aprovecharía la venida de esta comisión para hacerle entrega de un informe sobre distintos casos sucedidos recientemente de violación a los derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos del Congreso Constituyente, por su lado, señaló que ellos pueden recibir sin ningún tipo de inconvenientes a todas las comisiones o delegaciones que vengan al país. El Ejecutivo fue, más bien, quien adoptó una posición contraria y manifestó su completo desagrado con la venida al país de dicha comisión. El encargado de transmitir este malestar es el Ministro de Justicia, Fernando Vega Santa Gadea, quien declaró que:

...ningún miembro del gobierno recibirá a ninguna de estas comisiones que vienen al país a realizar investigaciones no autorizadas, y que luego emiten informes en los cuales se tergiversa por completo la realidad del país.¹³

Las declaraciones del Ministro de Justicia se vieron reforzadas con lo que declaró el Ministro del Interior; General Juan Briones, quien aseguró que el gobierno no negociará con Sendero Luminoso y

...si el Presidente de la República recorre los penales del país es para velar por el irrestricto respeto de los derechos humanos. Esto lo hace, también, con el fin de impulsar mejoras y explicar lo que sucede en los penales, así no existirán organizaciones que desconozcan la realidad y emitan opiniones erróneas.¹⁴

El cuestionamiento a la información que manejan y proporcionan

las ONGs, la credibilidad y veracidad de lo que éstas manifiestan como producto de las investigaciones que realizan, son puestas en tela de juicio por estos altos integrantes del Ejecutivo. Algo que ha sido reconocido en distintos foros internacionales como la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la cual el Perú forma parte, es rechazado por el gobierno en sus intenciones de consolidar el apoyo político interno. Junto a las opiniones vertidas por los miembros del gobierno, los líderes y formadores de opinión como son algunos medios de comunicación, en este caso hago explícita referencia al diario Expreso, se integran a las opiniones vertidas por el gobierno, critican duramente el informe de la Comisión Goldman y se oponen a la venida de la comisión del American Bar Association.

3. EL OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO "ARIES". Nuevamente la Discusión sobre una Vieja Cuestión.

El día 20 de abril de 1994, se conoce que el Ejército ha lanzado una ofensiva militar integral, considerada por los altos mandos como la definitiva, contra las posiciones que Sendero Luminoso mantiene en la zona selvática del Alto Huallaga¹⁵. El operativo se había iniciado el 5 de abril y pudo mantenerse en secreto durante las dos primeras semanas de realizado. El diario opositor La República al notificar sobre la realización del operativo informaba que "...se han bombardeado pueblos enteros y asesinado población civil indiscriminadamente."¹⁶

El operativo militar; en líneas generales, consistió en enviar un fuerte contingentes de tropas las cuales apoyadas por operaciones aéreas, tendrían la misión de hacer salir de sus reductos las fuerzas guerrilleras. Una vez logrado este objetivo, tendrían que perseguirlos y hacerlos caer dentro de un semicírculo en el cual esperaban otros destacamentos militares. La estrategia de "cerco y martillo" se basaba en la superioridad numérica, la mayor potencia de fuego y las mejores posiciones logradas en el terreno. El objetivo de "aniquilar" las fuerzas senderistas sería prontamente logrado si es que no se presentaban variables externas que comprometieran la contundente acción militar.

La ofensiva final contra SL bautizada "Operación ARIES"; signo del zodiaco que corresponde al mes en el cual se inició y desarrolló el operativo, generó una nueva y profunda controversia entre los actores políticos que evalúan la acción militar como un operativo en el cual no se respetan los derechos de los civiles que habitan en la zona de combate, y aquellos que consideran que sólo se están atacando las bases de Sendero. Entre los primeros se encontraban los partidos políticos de la oposición con presencia en el Congreso Constituyente, organizaciones que se encargan de presentar las denuncias en ese nivel¹⁷, los organismos no gubernamentales agrupados en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CONADEH, sectores de la Iglesia identificados como la izquierda cristiana, y algunos medios de comunicación de alcance nacional como el diario La República.

Como partes integrantes del sector que avalaba la intervención militar, se encontraban el poder Ejecutivo, los partidos y movimientos políticos que constituyen la mayoría parlamentaria¹⁸; y las FFAA en donde el Ejército viene siendo hasta hoy el principal actor. A ellos se les suma el sector de la Iglesia Católica que hemos identificado como conservador y que convoca a los movimientos integristas del Opus Dei y Sodalitium.

Una vez que ha trascendido la noticia sobre la realización del operativo, el debate iniciado sobre la presencia en el país y las opiniones que emanan de las distintas comisiones internacionales y ONGs, continúa pero ya bajo otras características. En esta etapa se trató, una vez más, de comprometer y vincular a estas instituciones con las organizaciones subversivas y también se trató de ocultar los posibles crímenes realizados por las FFAA. Las declaraciones vertidas por los altos mandos de las FFAA, las ahora procedentes del Comandante del operativo, el General Jose Pareja, nos muestran tal intención ya que:

...las emboscadas contra el Ejército les sugiere a los estrategas de inteligencia, que senderistas infiltrados habrían revelado a los mandos subversivos las fechas y el itinerario que seguirían algunas de las patrullas que luego fueron emboscadas. En los combates habrían muerto civiles que fueron usados como carne de cañon por los terroristas...además mi comando está dispuesto a investigar las quejas que se

presenten sobre cualquier exceso cometido¹⁹.

En el contexto de una discusión que se origina sobre si se violan o no los derechos humanos en el Perú, Amnistía Internacional informa sobre el rechazo que ha obtenido su solicitud para entrevistarse con el Ministro de Justicia. En tal comunicado, AI lamenta la decisión tomada por el gobierno peruano ya que la visita a realizarse tenía la intención de conversar con el Presidente, algunos ministros y jefes militares sobre las posibles violaciones de los derechos humanos perpetradas por el Estado y los grupos alzados en armas. La visita implicaba sostener reuniones con ONGs peruanas, con algunas víctimas de la guerra interna y diferentes medios de comunicación que difunden información sobre la misma²⁰.

El 21 de abril de 1994, encuentro que la tónica del debate muestra opiniones claramente contrarias sobre un mismo tema y acontecimientos; esto es posible inferirlos a partir de las visiones diferenciadas que tienen los distintos actores comprometidos en la polémica. Carlos Blanco Oropeza, por ejemplo, militante de CAMBIO 90 y presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, consideraba que:

...las fuerzas contrasubversivas en el Frente Huallaga no incurren en excesos contra la población civil; sus acciones están claramente focalizadas contra los grupos subversivos ubicados en la zona²¹.

Por su lado, CONADEH sostenía que:

...se cometen crímenes masivos en la zona contra la población civil indefensa, los helicópteros artillados están disparando contra la población civil y luego columnas militares terrestres estarían torturando sobrevivientes, violando mujeres y quemando las viviendas de los campesinos. Todo esto serían acciones planificadas del Ejército en su intento por acabar con Sendero. (ibid)

Al día siguiente, CONADEH se reafirma en sus denuncias y señala la existencia de testimonios que refuerzan la existencia de matanzas realizadas por uniformados. Por otro lado, y otorgándole cierta validez a las denuncias que se realizaron, el Ejército en una acción que niega toda acción humanitaria en medio de un conflicto bélico y contraviniendo, además, específicas normas internacionales, prohibió el ingreso de la Cruz Roja a la zona de conflicto. El Comandante General del Ejército, General Nicolás Hermoza Ríos, señala que esta decisión se tomó porque se ha invitado al delegado de dicho organismo; George Conminos, a visitar la zona de combate y observe que no hay ninguna violación de los derechos humanos. Conminos puede visitar la zona de combate pero bajo la condición que:

...debe integrarse a las patrullas militares y verificar que se está enfrentando a SL respetando estos derechos, pero ni la

Cruz Roja y ningún otro organismo puede ingresar por su cuenta a esta zona por el peligro que existe...por lo demás, resulta sospechoso que cuando se está por darle la última estocada a SL, surgen denuncias de supuestas violaciones a los derechos humanos por el ejército²².

La opinión de ONGs nacionales e internacionales que se preocupan por la defensa de los derechos humanos, al igual que las investigaciones realizadas por comisiones gubernamentales norteamericanas, se sumaron a la realización de un operativo contrasubversivo en gran escala para dar origen a un intenso debate entre el gobierno peruano y los sectores opositores a su política. Lo relevante del debate interno que he reseñado es que no se quedó en los ámbitos estrictamente nacionales. El accionar de las ONGs y los vínculos que se establecen a distintos niveles; sean nacionales o internacionales, a nivel de gobierno u organismos multinacionales, permitió que se tomara conocimiento de lo sucedido en el exterior, más específicamente en EEUU, y que dichos acontecimientos se integraran a los análisis que se realizan en las instancias decisorias de la política exterior norteamericana.

4. LA REACCION INTERNACIONAL. LAS SUGERENCIAS Y LA RESPUESTA DEL GOBIERNO PERUANO.

El 22 de abril, John Shattuck, Secretario de Estado Adjunto para Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del Departamento de Estado de los EEUU, informó ante la Subcomisión de Asignaciones de

la Cámara de Representantes que:

...la situación de los derechos humanos ha mejorado en cierto grado desde que el Presidente Fujimori suspendió la constitución en abril de 1992, pero la Administración norteamericana sigue preocupada por los continuos casos de detenciones arbitrarias, torturas y ejecuciones extrajudiciales ocurridas durante 1993²³.

La Subcomisión de Asignaciones de la Cámara de Representantes tiene entre sus atribuciones, definir si corresponde aprobar los presupuestos que para ayuda exterior son solicitados por el Departamento de Estado. Es por este motivo que el Comité realiza un constante seguimiento a través de la información que transmite el mismo Departamento de Estado; se realiza una evaluación y se consulta a distintas instituciones sobre cómo evoluciona el respeto a los derechos humanos en los países hacia los cuales se dirige la ayuda exterior norteamericana.

Al momento de reunirse la Subcomisión se invitó a participar a Juan Méndez, en ese momento director ejecutivo de Americas Watch para América Latina. En sus declaraciones, Méndez dijo que cuando solicitó entrevistas con las autoridades del gobierno peruano, éstas le fueron negadas como también le fue negada la posibilidad de acceder a fuentes de información oficiales. Como consecuencia de esa actitud era posible inferir el encubrimiento gubernamental de

las violaciones de los derechos humanos e impedir cualquier investigación imparcial, motivos por los cuales Méndez solicitó en la reunión que se vote en contra de los créditos que diversas instituciones financieras tienen comprometidas con el Perú; además es necesario que se busque el apoyo de otros miembros del grupo consultivo, el grupo de apoyo, para que se suspenda el flujo de dinero destinado a apoyar la balanza de pagos. Juan Méndez evaluaba que:

...que la impunidad en relación a los abusos y violación de los derechos humanos sigue siendo la norma no escrita en el Perú. Americas Watch tiene registradas hasta noviembre de 1993, 4200 casos de desapariciones que no han sido aún resueltas y el actual gobierno no hace ningún esfuerzo por esclarecer estos casos²⁴

Incluyéndose como parte de la reacción internacional opositora que el operativo "ARIES" convocó, el día 25 de abril se hizo pública una carta enviada por el Washington Office Latin America (WOLA), dirigida al Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado, Alexander Watson. En esta comunicación WOLA le señaló su:

...profunda preocupación por los sucesos que se están dando a lo largo del río Huallaga. Entendemos que el gobierno norteamericano está siguiendo cuidadosamente este caso y lo

alentamos a pedir una investigación completa en lo que parece ser uno de los peores casos de violación de los derechos humanos en ese país.

La carta según informaron los medios de comunicación en el Perú, recogía las denuncias formuladas por la CONADEH en el sentido que desde el 5 de abril se viene bombardeando la zona y rematando a los heridos²⁵. Como se puede observar, la constitución de una red internacional por el lado de los organismos no gubernamentales de promoción y defensa de los derechos humanos, permitió que los organismos decisores en política exterior de EEUU accedan a información que no proviene únicamente de los canales oficiales del gobierno peruano. Una vez más se reafirma la importancia de las ONGs en procesar y transmitir información, necesaria como insumo para ser incorporado en el proceso de toma de decisiones de los Estados e instituciones que consideran la existencia de un régimen internacional; por lo menos en el plano discursivo, como baluarte de la convivencia pacífica entre y al interior de los distintos Estados soberanos integrantes del sistema.

Una vez que la polémica ha trascendido internacionalmente y que las denuncias originales están siendo consideradas por el gobierno con el cual se trata de establecer una **relación privilegiada**²⁶, el vicepresidente del Congreso Constituyente, Víctor Joy Way, parte fundamental del entorno presidencial, afirmó que:

...intereses de orden político estarían tras las denuncias lanzadas por algunas ONGs de derechos humanos respecto a matanzas ocurridas en el Alto Huallaga, dando la casualidad que éstas siempre se dan cuando se aproxima un acto electoral. Es necesario que al Perú se le otorgue el beneficio de la duda²⁷.

En este caso, las declaraciones de Víctor Joy Way y las que formularon anteriormente los jefes militares comprometidos en la dirección del operativo, estaban dirigidas a desprestigiar la acción voluntaria de un organismo no gubernamental actuante en todo conflicto bélico desde el momento mismo de su fundación, como parte de la Convención de Ginebra realizada en 1864: la Cruz Roja. Esta institución internacional, dedicada a prestar ayuda humanitaria a la población civil perjudicada por la presencia de guerras, en este caso interna, se vio asediada y se le impidió actuar en lo que es la razón misma de su existencia.

El asedio de la que es objeto, lo cual incluye acusaciones de trasladar información a las organizaciones subversivas o, lo que es peor, de estar infiltrada por ellas, obliga a que se pronuncie y así poder resaltar los objetivos que como institución dedicada a prestar ayuda humanitaria realiza. La Cruz Roja Peruana en su comunicado considera que:

...es por el irrestricto respeto a sus principios de imparcialidad que el Comité Internacional de la Cruz Roja

(CICR), puede actuar en favor de todas las víctimas en situación de conflicto y ser aceptado por todas las partes. En el Perú como en todas las situaciones de conflicto en el mundo donde actúa, el CICR tiene por principio desplazarse solo bajo la única protección del emblema de la Cruz Roja...Las visitas a las personas detenidas en razón de la situación de conflicto tienen como único objetivo velar que las condiciones tanto materiales como psicológicas, así como el tratamiento reservado a estas personas, estén conformes a las reglas del derecho internacional humanitario²⁸.

Contribuyendo a ahondar las diferencias que existen entre el gobierno y las instituciones preocupadas por defender los derechos humanos, el 27 de abril el Congreso Constituyente reunido en sesión plenaria y a propuesta de la mayoría parlamentaria, aprueba una moción de condena por:

...la forma irresponsable en que la CONADEH ha difundido versiones negativas sobre la actuación de las FFAA en su lucha contra los últimos reductos de Sendero Luminoso. las versiones que dio a conocer dicho organismo no se ajustan de manera comprobada a la realidad, lo cual ha dañado la imagen y prestigio del Perú. El Congreso Constituyente Democrático saluda el esfuerzo que desarrolla el gobierno para pacificar el país y facilitar así el desarrollo²⁹

El día 29 de abril, la Administración norteamericana se pronunció a través del Departamento de Estado y comienza por exigirle al gobierno peruano que investigue el supuesto asesinato de civiles en el departamento de Huánuco, hechos que son atribuidos a los miembros de las FFAA participantes en el operativo militar. La declaración del Departamento de Estado de los EEUU se resume en lo siguiente:

Estamos profundamente preocupados sobre los informes recientes del asesinato de civiles cometidos por las fuerzas militares peruanas en el departamento de Huánuco. Observadores de derechos humanos y periodistas que han visitado el área han informado que civiles no combatientes también han sido blanco del Ejército.

Dadas las restricciones que el gobierno del Perú han impuesto, restringiendo el acceso del personal del CICR al área no ha sido posible determinar cuantos civiles han muerto.

Es urgente que el gobierno del Perú proceda rápidamente para permitir el acceso del personal de la Cruz Roja a la región e inicie una investigación profunda de estos informes relacionados con la muerte de civiles³⁰.

Como producto de la declaración del gobierno norteamericano, el gobierno peruano reacciona de manera inmediata. El 30 de abril, es decir al día siguiente de haber recibido la notificación de Estados Unidos, se transmite a la representación diplomática

norteamericana en Lima, una nota en la que se le comunica al gobierno de ese país:

...la más enérgica protesta por la mencionada declaración, señalándosele que el gobierno peruano la considera inamistosa, inconveniente e inexacta.

2. Se le manifestó al representante norteamericano que la relación y los acuerdos que mantiene el Perú con el CICR son de exclusiva competencia de las dos partes y por ello, el gobierno del Perú no acepta interferencia alguna de terceros en dichos asuntos. En tal sentido, se expresó que el gobierno del Perú, que respeta la independencia del CICR considera inconveniente el que Estados Unidos pretenda intermediar en este caso sin mandato alguno de la citada organización intergubernamental. Actitudes como esta pueden perjudicar la debida autonomía que corresponde a dicha entidad.

3. El gobierno peruano no puede aceptar que se trate en forma ligera y, sobre todo, adelantando juicios sin el sustento apropiado en la lucha que libra el pueblo peruano contra SL y el MRTA³¹.

La revisión de las opiniones y criterios sobre lo que debe ser el respeto de los derechos humanos en un contexto de guerra interna, nos muestran opiniones y niveles de análisis claramente diferenciados. La polarización aparecida entre los juicios que se emitieron y que provinieron de distintos actores políticos, líderes

de opinión, medios de comunicación, organismos no gubernamentales tanto nacionales como extranjeros, presentan una constante visualizada en el sistema político peruano desde tiempo atrás: la incapacidad de los comprometidos y pertenecientes a dichos sistema para alcanzar consensos e incorporar disensos en la elaboración de políticas internas.

La decisión de rechazar el comunicado del Departamento de Estado norteamericano, se produce en un momento político y económico muy diferentes al que hemos visto cuando estudiamos la coyuntura de agosto de 1991. La presencia de una fuerte cohesión alrededor de las posiciones del gobierno y los intereses de los actores con una presencia activa en la política nacional condicionan en este segundo caso, la decisión en política exterior de rechazar la recomendación del gobierno norteamericano.

Teniendo como marco de referencia los sucesos anteriormente descritos, considero conveniente mencionar que la recomendación proveniente de EEUU para que el gobierno del Perú, le facilite su trabajo a la Cruz Roja y mantenga la observancia de los derechos humanos dentro de la realización del operativo militar, es formulada en un contexto diferente al que hemos visto anteriormente. En tal sentido, las posibilidades para rechazar esta última recomendación se basaron en un tipo de condiciones que estuvieron ausentes en los meses de julio y agosto de 1991; las cuales las fundamento en la relativa estabilidad política alcanzada

y en los logros que el programa económico venía obteniendo. Aquí, el proceso de toma de decisiones en política exterior en el Perú, puede ser estudiado usando los modelos teóricos conocidos como el de Unidades de Decisión y la Teoría de la Compensación.

5. ANALISIS TEORICO DEL MODELO DE UNIDADES DE DECISION. EL "SINGLE GROUP" PERUANO

En primer lugar, el modelo de Unidades de Decisión es el instrumento teórico a ser utilizado para explicar el proceso reseñado. De lo que hasta aquí se ha observado, puedo afirmar que el "Single Group" en los organismos decisorios de la política exterior del Perú, se constituye de una manera muy cercana a la definición elaborada por Margaret Hermann et. al.:

A single group acts as the decision unit if all the individuals necessary for allocation decision participate in the group and the group makes decisions through an interactive process amongs its members (Hermann et.al., 1987, p:135).

La evidencia empírica demuestra que la posición del gobierno en la polémica suscitada se presentó de manera coherente y ordenada. La firmeza y rapidez de su decisión se basó en la opinión de aquellos actores integrantes del bloque político encabezado por el Presidente. Sin llegar a constituirse como un politburó de Partido Comunista, por ejemplo el que tomaba las decisiones en la

ex Unión Soviética, un Comité Central Permanente como el del Partido Comunista de China o un Consejo de Seguridad Nacional como el existente en EEUU, el "single group" peruano se constituye como unidad decisoria "de facto" y su actuación justamente está marcada por la informalidad, al no existir ley que reglamente su conformación. Por lo demás, analistas políticos y los integrantes de la oposición consideran que la mayor parte de las actividades del gobierno, son coordinadas por el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN)³². Pero, y aquí es necesario tenerlo en cuenta, la ilegalidad que tiene el "Single Group" en su conformación no le quita legitimidad a sus decisiones, sobre todo si alcanzan un alto nivel de aceptación entre la opinión pública nacional.

La coherencia de las decisiones que se toman en el gobierno peruano se lo otorga el previo procesamiento al cual son sometidas, y en donde se evalúan las posibles consecuencias que la decisión tomada pueda traer. En este proceso evaluativo se consideran las distintas variables que intervienen, procedan del exterior o de aquellas que se constituyen en medio del debate interno. Asimismo, se toman en cuenta las distintas reacciones que puede originar ya sea en los medios cercanos al gobierno o en la oposición. Esto significa prever la forma en que puede influir la decisión tomada en la marcha futura del gobierno. Una vez que se han procesado las decisiones se tiene, tal como Hermann lo ha definido, que:

To be the ultimate decision unit a single group does not have to be legally or formally established as an authoritative

agent. Instead it must have, in practice, the de facto ability to commit or withhold resources without another unit engaging in the reversal of its decision at will. (ibid)

El modelo de unidades de decisión, representado esta vez en el "Single Group", contempla elementos que nos permiten diferenciar la participación de los actores durante el proceso de toma de decisiones. Una característica importante en este modelo es la adecuada utilización del tiempo que se dispone para llegar a consensos en el interior del grupo. Esto significa que:

When the ultimate decision unit for a particular foreign policy problem is a single group, the analyst must determine if the group can achieve a prompt consensus about the disposition of the problem under consideration. (ibid)

En el segundo caso estudiado, la respuesta del gobierno peruano a las sugerencias hechas por la diplomacia norteamericana fue inmediata; al día siguiente de elaborarse la recomendación, y eso evidencia la eficacia que obtiene en su desempeño el grupo decisor.

El gobierno peruano, centralizado en la figura presidencial de Alberto Fujimori, logró mantener la lealtad de los miembros del "Single Group" al poner el énfasis en la seguridad y defensa de la soberanía nacional. Estos pueden pasar a ser considerados como

elementos que lograron neutralizar los criterios divergentes en la elaboración de la respuesta a EEUU. Apoyado por importantes medios de comunicación, el gobierno peruano consiguió que los roles de importantes actores sociales y políticos y que formaban parte de lo más tradicional de la política peruana se invirtieran. Tenemos que estos sectores, los cuales históricamente habían sido adherentes a un pensamiento conservador, con claras inclinaciones pronorteamericanas en su política exterior y vinculados, además, por sus relaciones económicas internacionales con EEUU, pasaron a ser los denunciantes de la intromisión externa llegando a constituirse como los propugnadores de un nuevo "antiimperialismo", aquel que he calificado provisionalmente como "coyuntural"³³.

Las condiciones de su estructura interna y que se presentan como inherentes al grupo decisor para actuar más eficientemente, justifican la exclusión de aquellos sectores que puedan tener opiniones diferente a los integrantes del "Single Group", motivo que conduce a un aislamiento comunicativo cuando se trata de llegar a una decisión. La exclusión, fortalece al grupo decisorio ya que:

With prompt consensus members of the group do not look elsewhere for either recommendations or support for their position. As a result, elements outside the group remain excluded from the process. The members reinforce each other's predisposition and feel secure in their collective decision.
(ibid).

En el caso en estudio, es también observable como la decisión gubernamental compromete a una serie de instituciones estatales que están por fuera de la máxima unidad de decisión. El Ministerio Público y el Poder Judicial se ven envueltos en el conflicto a partir de las responsabilidades que deben asumir debido a la legalidad vigente. Las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos tienen que ser canalizadas a través de estas instituciones, y las opiniones que emitan más las acciones judiciales que inicien en relación a lo sucedido, van a ser altamente valoradas en el exterior debido a la importancia que basadas en su independencia del poder Ejecutivo tienen para la vigencia de un régimen democrático en el país. En los medios decisores de política exterior norteamericanos la actuación del Poder Judicial y del Ministerio Público, será un elemento a considerar en el momento de decidir la ayuda económica y la asistencia militar.

En tal sentido, se encuentra que la máxima unidad de decisión en el segundo caso que estudié, tuvo que considerar aspectos referentes a la política interna y como éstos contribuyeron a la materialización de una decisión de política exterior. El compromiso adquirido al interior del grupo se generaliza por medios no necesariamente legales y legítimos a instituciones que sin tomar parte en el proceso decisorio, se involucran indirectamente por su presencia en el Estado. Al respecto, Hermann considera que :

...that numerous domestic and international factors influence a government's foreign policy behavior, these influences are

channeled through the political structure of the government that identifies, decides, and implement foreign policy. (Hermann; 1993, p:78).

la máxima unidad de decisión pasa a ser considerada como legítima ya que:

Within this structure is a set of decision makers with the ability to commit resources of the society and, with respect to a particular problem, to make a decision that cannot be readily reversed. This set of decision makers is the **autoritative decision unit**- the unit that is responsible, and accountable, for making the decision. (ibid)³⁴

6. LA POLITICA DE LA COMPENSACION. Un accionar independiente en medio de la dependencia.

Uno de los modelos que mejor explica el proceso de toma de decisiones en política exterior de los países dependientes, es aquel que se conceptualiza como el de la **Política Exterior Divergente**. Aquí se tiene la **Teoría de la Compensación** como un instrumento teórico relevante para comprender el segundo caso.

El Perú sigue siendo un país altamente dependiente del mercado y ayuda económica norteamericana. Tal como hemos visto en el primer capítulo, los esfuerzos por lograr la reinserción en el sistema

financiero internacional y ser aceptado en el Nuevo Orden Mundial, han significado la aceptación de las fórmulas económicas elaboradas en los diferentes organismos multinacionales encargados, desde su fundación, de regular los aspectos económicos y financieros internacionales. El apoyo de EEUU y de otros países pertenecientes al mundo desarrollado dado al pedido hecho por el Perú para ser aceptado, ha sido de vital importancia. La política económica del gobierno de Fujimori, por lo tanto, está sujeta a las recomendaciones hechas y condicionalidades impuestas por el FMI y el Banco Mundial.

Las necesidades del gobierno de Fujimori no se ven reducidas a las exigencias que una política exterior, como la que se origina en EEUU, pueda realizar. Las intenciones presidenciales también requieren el apoyo de los actores políticos y sociales que permanecen vigentes en la política nacional. Es conveniente señalar que la mayor parte de la sociedad peruana y los sectores políticos cercanos al presidente, identifican el esfuerzo realizado por el gobierno para acabar con los problemas más acuciantes que han aquejado al país en los últimos 14 años; la hiperinflación y el terrorismo, los cuales afectaron el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana en el Perú a raíz de la inestabilidad que ocasionaron a la política y economía nacional. El gobernante lo entendió y no escatimó esfuerzos en demostrar y manipular estos logros para así obtener beneficios en su proyecto reeleccionista³⁵.

En tal sentido; Jeanne Hey y Lynn Kuzma (1993) han demostrado al realizar un estudio comparativo utilizando el modelo de la política exterior divergente, que las decisiones en política exterior que toman los gobiernos de los países dependientes pueden llegar a constituirse como **antinúcleo**, por razones que necesariamente se vinculan con la política interna. Los casos de México y Costa Rica se fundamentan en ciertas tradiciones que han permitido manejar una política exterior no tan sometida a las presiones norteamericanas, y que pueden constituirse como ejemplos para otros Estados³⁶:

The compensation process, in contrast to counterdependence, is implemented by a government that does not strongly oppose economic ties with the core, but must respond to the popular unrest that such an economic relationship creates. An anti-core foreign policy is used to mollify domestic strife that accompanies a dependent relationship. (Hey y Kuzma; 1993, p:549).

Si habiendo utilizado el modelo de unidades de decisión para tratar de explicar la decisión tomada, me interrogaba acerca del cambio acontecido en las maneras de pensar que tenían algunos integrantes del "Single Group", la teoría de la compensación incorpora elementos que hacen posible entender el accionar antinúcleo de los decisores en política exterior. Estos tienen que pasar por encima de las voluntades y deseos establecidos en su

cotidianidad, y así poder consolidar su posición en la política nacional. En tal sentido, el caso en estudio nos demuestra que:

...requires that foreign policy makers to some degree subordinate their own preferences to appease domestic audiences angry their country's dependent situation. (Hey y Kuzma; ob.cit. p:550).

Tenemos entonces que las prioridades presentes en la situación política interna supeditaron una decisión contraria, hasta cierto punto, a los intereses centralizados en la reinserción. Esa misma decisión igualmente se enfrentaría a los principios estatuidos en esa búsqueda de la relación privilegiada con EEUU y, además, se enfrentaría a los organismos financieros internacionales en los cuales hay una fuerte influencia norteamericana. La teoría de la compensación considera justamente el fraccionamiento que caracteriza la política exterior de los países dependientes, como variable explicativa de una política antinúcleo. Se puede tener una actitud de rechazo en aspectos que se consideran como no negociables, los acuerdos entre el gobierno peruano y la Cruz Roja por ejemplo, como también se puede tener una actitud que compensa el rechazo descrito. Esto último sería la aceptación del programa de ajuste estructural que compromete aspectos importantes de la soberanía nacional, pero nunca cuestionado desde la esfera gubernamental.

NOTAS

1. El Presidente del Perú, Alberto Fujimori, con el apoyo inmediato de los altos mandos de las FFAA, consumó un golpe de Estado el 5 de abril de 1992. Por medio de esta acción, se suspendió la vigencia de la Constitución promulgada en 1980; se clausuró el Congreso elegido en abril de 1990; además se inició la reforma del poder Judicial, del Ministerio Público y del Jurado Nacional de Elecciones. La condena internacional fue, hasta cierto punto, permisible con el golpe si la comparamos con un caso anterior, Raoul Cedrás en Haití, o posterior como el de Jorge Serrano en Guatemala. La negociación con los organismos multinacionales, principalmente la Organización de Estados Americanos, se redujo a la elaboración de un cronograma de retorno a la "democracia". Las elecciones para la formación de un Congreso Constituyente, esta vez le pusieron Democrático, se realizaron en noviembre de 1992 con la abstención de los partidos integrantes del anterior sistema político. Los resultados de esta elección otorgaron mayoría en el Congreso a los movimientos políticos fundados por Fujimori: CAMBIO 90 y Nueva Mayoría.
2. Como consecuencia del golpe de Estado descrito en la nota anterior y ante la inexistencia; al fin conseguida, de obstáculos institucionales se cambió la totalidad de la legislación antiterrorista. Estos cambios incluían los tribunales militares y los jueces sin rostro; el delito de terrorismo pasó a ser considerado traición a la patria y se implantó la cadena perpetua. La pena de muerte ha sido ya considerada en la nueva Constitución promulgada en diciembre de 1993, pero hasta el momento de escribir esta nota, octubre de 1995, no ha sido elaborada la ley que debe reglamentarla.
3. Sobre el pacto que establece Fujimori con las FFAA puede revisarse de Fernando Rospigliosi; "Perú: Fuerzas Armadas y Desintegración Política" y de Julio Cotler; "Descomposición Política y Autoritarismo en el Perú", ambos trabajos contenidos en Gabriel Murillo editor Hacia la Consolidación Democrática Andina; UNIANDÉS-Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1993.
4. Cifras obtenidas del boletín que edita el Banco Central de Reserva del Perú: Resumen Semanal; correspondiente a la tercera semana de junio de 1994.
5. Sobre los avances en el proceso de privatización de las empresas propiedad del Estado, ver el documento elaborado por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada, COPRI 1994.
6. Diario Expreso, 16/04/94
7. Una de las constantes en las críticas que se le hacen a los organismos no gubernamentales de derechos humanos, es que nunca se identifica a qué organismos se refieren y siempre se queda en el

palno de las generalidades. Esto se da tanto por parte del presidente, ministros y demás funcionarios del gobierno, como por el lado de los medios de comunicación y sectores políticos que adhieren a las posiciones del gobierno. Las declaraciones de Fujimori han sido extraídas del diario Expreso del 16/04/94.

8. El Comercio, 17/04/94

9. Expreso, 17/04/94. Es necesario mencionar que uno de los principales esfuerzos hechos por el gobierno para mejorar su imagen internacional después del golpe de abril del 92, era la reforma del sistema carcelario. Hasta mayo de 1992, los pabellones ocupados por los presos acusados de terrorismo en las principales cárceles de Lima estaban bajo el virtual control de éstos. El 4 de mayo, el gobierno emprendió un operativo en el penal de Cantogrande, el considerado de máxima seguridad en el país, con el objetivo de recuperar dicho centro de reclusión. Luego de un desigual combate que duró 5 días, éste fue tomado con el saldo de 4 militantes de Sendero y dos policías muertos. El penal fue posteriormente reconstruido, reinaugurado y mostrado como ejemplo de los avances obtenidos en el campo de la pacificación del país.

10. La República, 18/04/94

11. La prensa de Lima identificó a la comisión del American Bar Association como si ésta perteneciera a un inexistente Colegio de Abogados de Estados Unidos. En EEUU no existe colegio de abogados, y en general no existen colegios profesionales, tal como existen en América Latina debido a los orígenes y concepciones diferentes del derecho y a la forma como está estructurado el sistema judicial.

12. Expreso, 18/04/94

13. Diario GESTION, 20/04/94

14. *ibid*

15. El Alto Huallaga es la principal zona productora de coca del país; en ella, tanto Sendero Luminoso y MRTA han tenido fuertes enfrentamientos entre ellos como con las FFAA y los ejércitos privados de los narcotraficantes por el control de este ilícito negocio. Las estrategias seguidas por las FFAA para acabar con los movimientos subversivos en esta zona han sido de los más variadas, y éstas de alguna manera se han vinculado a las demandas que el Departamento de Estado de EEUU planteaba para enfrentar el narcotráfico. En este sentido, se hace necesario recordar la destitución del General Germán Arciniegas como jefe político militar de la zona, cuando en la estrategia que implementó desde mediados de 1988 para combatir a SL y el MRTA, pasó a considerar al campesino sembrador de coca como aliado y no como enemigo.

16. La República, 20/04/94

17. Los partidos y movimientos políticos que participan en el Congreso, no son los que históricamente han tenido una presencia importante en la política peruana. Acción Popular y el Partido Aprista peruano, ambos partidos gobernantes en la década pasada, se abstuvieron de participar en las elecciones para conformar el Congreso Constituyente Democrático convocadas por Fujimori luego del golpe de Estado. Izquierda Unida, un tercio del electorado nacional en el mismo periodo, se había disuelto luego de la división tenida en 1989 y la debacle electoral de abril de 1990. El Movimiento Libertad liderado por Mario Vargas Llosa iba camino de la disolución. En el Congreso se tuvo la participación del Partido Popular Cristiano, del Movimiento Democrático de Izquierda, partido formado por la fracción de militantes cristianos de IU. Además participaban grupos caucillistas como el Frente Independiente Moralizador de Fernando Olivera, Frente Popular Agrícola del Perú del "profeta" Ezequiel Ataucusi, y el movimiento Solidaridad y Democracia liderado por el exsenador Manuel Moreyra.

18. La mayoría parlamentaria estuvo integrada por CAMBIO 90, el movimiento NUEVA MAYORIA fundada por encargo de Fujimori y liderada por el exministro de Energía y Minas, Jaime Yoshiyama. A estos se les sumó el Movimiento RENOVACION, encabezado por el exmilitante del Movimiento Libertad e integrante del Opus Dei, Rafel Rey Rey.

19. Expreso, 21/04/94

20. La República, 21/04/94

21. Expreso, 22/04/94.

22. Expreso, 23/04/94

23. GESTION 23/04/94.

24. GESTION, 23/04/94

25. GESTION 25/04/94,

26. La noción de **relación privilegiada** la extraigo del análisis que para Bolivia hizo Raúl Barrios, aquella que se basó en los siguientes principios:

El sentido y privilegio del relacionamiento político internacional estricto resultaba automáticamente deducible de los objetivos económicos. La propia consolidación de los ajustes estructurales derivaba en un implícito readecuamiento ideológico hacia las virtudes del mercado y su paradigma político. De ese modo las relaciones con Estados Unidos aparecieron ostensiblemente privilegiadas dadas las

expectativas de crecimiento económico a partir de la cooperación y asistencia de dicho país. (Barrios M, 1990 p:132)

27. En sus declaraciones hace referencia a las elecciones presidenciales que se realizarán el año siguiente, abril de 1995. Las declaraciones son extraídas de Expreso, 26/04/94.

28. GESTION, 27/04/94

29. Expreso, 2/04/94.

30. GESTION, 30/04/94.

31. El Comercio, 1/05/94

32. El Servicio de Inteligencia Nacional juega un papel fundamental en las decisiones que toma Alberto Fujimori. Liderado por un capitán retirado del Ejército; Vladimiro Montesinos, el cual es secundado por un psicólogo que cumplió condena por homicidio; Segisfredo Luza, el SIN desarrolla, entre otras cosas, actividades de espionaje y seguimiento de los opositores políticos sean éstos civiles o militares; además, se encarga de coordinar las principales decisiones que toma el Ejecutivo, sobre todo aquellas que como en el caso en estudio pueden comprometer el grado de popularidad que tiene el Presidente.

33. Lo sucedido en los últimos años en el campo de las ideas es algo que realmente sorprende. Las opiniones dadas y las acciones realizadas por el gobierno norteamericano en el campo de su política exterior, específicamente acciones referidas a la defensa de los derechos humanos, son rechazados de acuerdo a sus intereses por los gobernantes, líderes de opinión que manejan importantes medios de comunicación o actores políticos y sociales que se inscriben, en líneas generales, en lo que tradicionalmente se ha conocido como la derecha política. Por ejemplo, el actual Ministro de Economía Jorge Camet, continuador del programa de ajuste estructural luego de la salida de Carlos Boloña el 1 de enero de 1993, fue hasta el momento de su nombramiento como ministro el presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales; CONFIEP, el más importante gremio empresarial del país. La definición de lo que podríamos ir llamando como "antiimperialismo coyuntural" en la teoría de la compensación se origina ahora en ese sector político.

34. Los estudios que se basan en los modelos de unidades de decisión, tal como lo hemos revisado hasta ahora, parten por considerar que dicho modelo es considerado funcional a los regímenes democráticos en tanto estos permiten, y el modelo lo incorpora como variable interviniente, la existencia del "accountability". El problema que considero aparece como consecuencia inmediata de la presencia de esta variable, es que en

el modelo no se delimita con exactitud el tipo de régimen en el cual deba funcionar el "Single Group". Esto se complica más si se está estudiando un gobierno con características intermedias entre una democracia y una dictadura, como es el gobierno de Fujimori.

35. Lo afirmado en esta parte de la investigación puede verse corroborada por el aplastante triunfo obtenido por Alberto Fujimori, 64.42% de los votos válidamente emitidos, en las elecciones generales realizadas el 9 de abril de 1995. Pero al no contar con suficiente información sobre lo sucedido en el Perú en los meses que van de abril de 1994 a abril de 1995, me veo en la incapacidad de formular conclusiones definitivas sobre los posibles nexos entre los votos obtenidos por Fujimori en su reelección y la decisión del gobierno peruano de rechazar la declaración del Departamento de Estado de EEUU.

36. Los ejemplos de México y Costa Rica son trabajados como aquellos países que mantienen una política exterior alternativa a la norteamericana. En México existe un pasado revolucionario que de alguna manera aún influye en sus relaciones con EEUU, lo cual no descarta la presencia de otros problemas que se incorporan como importantes factores de negociación en las relaciones bilaterales; la inmigración ilegal y el narcotráfico por ejemplo. Costa Rica tiene dentro de su tradición de neutralidad pacifista, adquirida luego de la disolución del ejército en 1948, el exigir que los conflictos bélicos disminuyan en la región centroamericana. Contadora y Esquipulas, como planes alternativos a los formulados por el Departamento de Estado, significaban rechazar las propuestas de darle una solución militar a las guerras internas que asolaban El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. LA INEXISTENCIA DE POLITICA EXTERIOR EN UN PAIS DEPENDIENTE.

La política exterior del Perú es orientada por distintas motivaciones. Al realizarse estudios en los cuales se compara la política exterior de distintos gobiernos o periodos de tiempo diferentes dentro de un mismo gobierno, como el que he realizado con el gobierno de Alberto Fujimori, uno encuentra cambiantes condiciones que logran influir en el proceso de toma de decisiones e impiden hablar de la existencia de una política exterior del Estado peruano. En tal sentido, es posible encontrar un gobierno que formula su política exterior a partir de la instrumentalización de los principios ideológicos del gobernante y del partido en el gobierno, caso Alan García y el Partido Aprista Peruano entre los años 1985-1990; mientras que otro gobierno se orienta por el pragmatismo y su política exterior está sujeta a las demandas que los distintos niveles decisores de política le planteaban. Esto último se corresponde; a mi parecer, con los dos casos estudiados durante el gobierno de Fujimori.

Quisiera comenzar por plantear algunos problemas de índole teórico-metodológico surgidos durante la realización de la investigación. En primer lugar, considero que en determinados

momentos es un poco apresurado tratar de elaborar propuestas teóricas alternativas, destinadas a comprender la política exterior de los países dependientes, a partir de la realización de estudios tomando casos particulares. Los llamados estudios de caso tienen esa limitación ya que al utilizarse los modelos teóricos elaborados desde realidades diferentes, se tiende a que las conclusiones traten de homogeneizar lo que por naturaleza es heterógeneo. Las diferencias se presentan con demasiada visibilidad entre países y entre los gobiernos. Esto último es lo que Palmer (1993) demuestra al estudiar la política exterior del Perú desde 1968; el gobierno militar de Juan Velasco hasta el gobierno de Fujimori iniciado en 1990. En el mismo sentido, es posible comenzar a considerar las diferencias al interior de los gobiernos, tal como lo hace Jeanne Hey (1993) al estudiar la política exterior del Ecuador. Por tales motivos, la búsqueda de una teoría y la elaboración de un paradigma para el entendimiento de la política exterior de los países dependientes, tomando como referentes los estudios de caso justamente se ven obstaculizados por los distintos procesos que se suceden con una velocidad que, muchas veces, escapa a la percepción del analista.

En tal sentido, puedo afirmar que la política exterior del Perú durante el gobierno de Alberto Fujimori, se ha caracterizado por tener elementos que hacen posible diferenciar nítidamente las etapas por la que ha atravesado. Vimos en el primer y segundo capítulos como las necesidades que los inicios del programa de

ajuste estructural impusieron, condicionaron un tipo de política interna que trataba de presentarse como respetuosa de principios fundamentales de la persona y el ciudadano. Las condiciones de precariedad económica y la inseguridad gubernamental; contribuyendo esto último de manera fundamental a la inestabilidad política, se unieron para conformar un escenario nada esperanzador para el régimen democrático. El respeto a los derechos humanos de la población civil, que no estaba comprometida en la guerra que se desarrollaba entre el Estado peruano y Sendero Luminoso, se convirtió en política estatal con el objetivo de acceder a la ayuda económica y asistencia militar que otorga el gobierno norteamericano, a todos aquellos gobiernos que se muestran como respetuosos de la legislación internacional; en este caso de aquellos principios vinculados a la persona y que están contenidos en las Cartas de Fundación de la ONU y la OEA.

En el tercer capítulo, observamos como ante un cambio en las condiciones internas, estabilidad política luego de un golpe de Estado y freno de las presiones inflacionarias más un relativo crecimiento económico, se pasó a considerar como una intromisión en los asuntos internos del país el reclamo presentado por el Departamento de Estado de EEUU, para que el gobierno cumpla con permitir el ingreso de la Cruz Roja al Alto Huallaga; zona eminentemente productora de coca, donde se venían librando combates entre el Ejército peruano y Sendero Luminoso.

Basándome en los modelos teóricos relacionados con el proceso de toma de decisiones en política exterior, ambos casos han sido trabajados con el criterio de considerar al Perú como un país dependiente; su política exterior, por lo tanto, no puede ser completamente entendida si no se toma en cuenta esa realidad. En tal sentido, el primer caso lo explico utilizando la teoría de la Complacencia mientras que para el segundo uso la teoría de la Compensación. De la misma forma, ambos han sido trabajados con los modelos de toma de decisiones que se definen, en el primer caso como organizacional burocrática; y en el segundo caso como el de Unidades de Decisión. Esto con el afán de contrastar las teorías que se elaboran para el mundo desarrollado. En todo el estudio no se han podido dejar de lado elementos de análisis que están vinculadas a las características del liderazgo presidencial; esto debido a la importante presencia que tiene Alberto Fujimori en las decisiones que se toman.

Tal como quedó planteado en la presentación del tema, he considerado el papel fundamental que han tenido en el proceso decisonal seguido por los gobiernos de EEUU y el Perú, actores no gubernamentales encargados de la promoción y defensa de los derechos humanos. El relativo éxito obtenido por las ONGs en sus demandas se relaciona con el grado de vulnerabilidad que tenga el actor político dependiente; agentes estatales utilizando sus posibilidades de constituirse como medios decisores, para que modifique su política ante la presencia de influencias externas.

Como hemos visto a lo largo del trabajo, presiones y exigencias provenientes del exterior materializadas mediante el pronunciamiento de instituciones gubernamentales norteamericanas; Congreso y Departamento de Estado respectivamente, originaron decisiones diametralmente opuestas en el gobierno peruano.

2. LA CRITICA A LOS MODELOS INTERPRETATIVOS DOMINANTES EN EL ESTUDIO DE LA POLITICA EXTERIOR.

Ahora bien, y retomando el plano de las críticas a los modelos utilizados, es necesario aclarar que éstos no han sido trabajados considerándolos como algo estáticos, como entes susceptibles de no ser reformulados. El poner a prueba los modelos y observar su capacidad para soportar comparaciones con la información empírica proveniente de un país del Tercer Mundo, ha sido justamente una de mi intenciones a lo largo de la investigación. Tomando esto en consideración es que me remito a Baghat Korany (1986), a quien considero que desarrolla el intento crítico más valioso por cuestionar las escuelas y modelos existentes sobre el proceso de toma de decisiones en política exterior en los países dependientes. Su trabajo incluye la crítica a los fundamentos epistemológicos mismos de las escuelas que han venido en constituirse como dominantes en el estudio de la política exterior: la perceptual-psicológica y la organizacional-burocrática. En tal sentido, y al realizar los estudios sobre los momentos en que ambas se constituyen como dominantes, considera que la escuela perceptual-

psicológico en un primer momento llega a ser dominante porque:

First, it coincided with a important characteristic of the politics systems of the Third World countries-their personalized political processes... and, second, competing models from the other school, were in the main, explicitly limited to industrialized countries (ob.cit; p:52)

mientras que la escuela organizacional burocrática surge posteriormente como paradigma dominante, debido a la gran influencia que generaron los trabajos pioneros de Graham Allison y Morton A. Halperin. Sus aportes pueden resumirse en tres aspectos:

1. The bureaucratic politics model took a serious crisis decision-one in which psycological factors were supposed to reign supreme-and showed the presence of other factors.
2. The same model has opened the black box and emphasized a dynamic factor inherent in the decision-making process: the politics of policy-making.
3. ...this model of discrete decision leadings to disjointed incrementalism is inspired only by, and applicable mainly to, the U.S. decision making process (ob.cit; 55-56)

Korany senala que estas escuelas se han caracterizado por priorizar en el programa de investigación, un contenido que otorga poca participación a aquellos actores que no sean los líderes. Esto

sucede al darse la avasallante presencia de un reduccionismo definido como "psicologista"; aquel que trata de entender un complejo conjunto de procesos políticos, sobrevalorando la capacidad explicativa que nos provee el conocimiento de las percepciones del líder u otorgándole excesiva importancia a su idiosincracia (ob.cit; pp:39-40). A esto último, no se le agregan los obstáculos metodológicos que trae consigo la existencia de regímenes autoritarios y democracias no consolidadas, en la mayor parte de los Estados que integran el Tercer Mundo. Esta situación conduce, por ejemplo, a que se produzca un constante bloqueo de información básica y necesaria para el estudio, limitando el trabajo de la prensa independiente ó negándose la oficial (ob.cit.,p:41).

Korany luego de revisar con cierta minuciosidad los argumentos centrales de las dos principales escuelas, concluye señalando la ausencia de un modelo alternativo capaz de explicar la política exterior y el proceso de toma de decisiones en los países conformantes del Tercer Mundo. Tal como lo han dicho los mismos fundadores, los modelos son lo suficientemente útiles para comprender la política exterior de los países desarrollados, donde se puede afirmar que la política exterior como objetivo estatal y componente importante de lo que es **interés nacional**, existe. Aquí el largo plazo supera la coyuntura y el corto plazo como elementos característicos e influyentes en las decisiones que se originan en los países dependientes. En tal sentido, el entendimiento de la

política exterior del gobierno peruano se complica por las necesidades que el manejo del corto plazo impone; ésto hace posible que la política y economía nacional logren subordinar el largo plazo de la política exterior. Considero que el manejo cortoplacista de la política exterior contribuye a que se perciba a ésta como incoherente, confusa y cambiante.

Ahora bien, una vez identificados los elementos susceptibles de críticas creo que es conveniente mencionar los factores que adquieren relevancia explicativa en los modelos utilizados. Esto sucede con la identificación de los actores en el proceso de toma de decisiones y, además, con parte de la metodología utilizada ya que por su intermedio se me permitió ubicar las instancias decisoras. La conformación del grupo decisor fue aún más relevante en el modelo.

3. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA TEORIA DE REGIMEN INTERNACIONAL.

Una vez realizada la investigación sobre la política exterior del Perú durante el gobierno de Fujimori, lo trabajado me induce a presentar algunas conclusiones las cuales, obviamente, están dispuestas a ser reconsideradas en tanto pueda profundizar en el estudio de los casos tratados. En primer lugar, puedo afirmar que la situación interna del Perú condicionó las decisiones que se tomaron en las relaciones que se establecieron con el país hegemónico en el Nuevo Orden Mundial. La situación de extrema

vulnerabilidad que mostraba el Perú en el primer caso en estudio, facilitó el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el país, a partir de las exigencias que el proceso de reinserción en el sistema financiero internacional imponía. Las capacidades que otorga un ordenamiento jurídico; la legislación de EEUU, a determinados actores políticos les permite ir adquiriendo la categoría de transnacionales. Esto es lo que sucede con los congresistas norteamericanos; los directivos del Departamento de Estado y organizaciones no gubernamentales, los dos primeros decidiendo y el tercero tratando de influir en la decisión, de otorgarle la ayuda económica y la asistencia militar al Perú. Este hecho, que iba un poco más allá de lo que se aceptaba en el plano eminentemente discursivo, simbolizaba la aceptación del gobierno peruano en un plano diferente a lo meramente económico-financiero. Lo significativo se encuentra en aquellas decisiones de política que cuestionan los fundamentos originales, la definición convencional de lo que se conoce como soberanía nacional.

Este tipo de exigencias se vinculaban de manera directa con lo que se ha definido como régimen internacional. El respeto de los derechos humanos al tener un alto contenido valorativo, se constituye como factor relevante a ser tomado en cuenta en la constitución de un ordenamiento legal nacional. Esto significa que del respeto que se tenga de los principios que los acompañan, se acelera o retrasa la obtención de objetivos planteados por la voluntad presidencial. La Complacencia demostrada frente a las

exigencias planteadas por los medios decisores exógenos; los que cuentan con una capacidad real de influir en la política y economía internacional, se constituye como política exterior si es que se incorporan las condicionalidades que se sugieren. En tal sentido, el respeto de los derechos humanos en el Perú se constituye como un problema inherente a diversos actores que actúan internacionalmente; a una comunidad que se forma como grupo de presión y que trata de orientar una política a partir de su intención por institucionalizar y posteriormente consolidar un régimen internacional.

Al revertirse de manera parcial en abril de 1994 las condiciones de precariedad económica e inestabilidad política existentes en el Perú en julio de 1991, las decisiones que se toman cuestionan los fundamentos mismos del ordenamiento internacional al cual se adscribe el Estado peruano. El rechazo de la sugerencia norteamericana, significaba la implementación de una política exterior que ha sido definida como Compensación. Esta, al enfrentarse de manera parcial al gobierno de EEUU, trataba de fortalecer una política interna que abarcaba dos aspectos igualmente importantes:

- a. La voluntad presidencial por mantenerse en el gobierno luego del golpe de Estado del 5 de abril de 1992;
- b. garantizar la continuidad del programa económico y sus perspectivas de éxito en el largo plazo.

El rechazo peruano de la sugerencia proveniente del Departamento de Estado más la información suministrada por los organismos no gubernamentales: la Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional y Americas Watch, es el rechazo de ciertos criterios, legales en el primero y de principio en los otros dos, que tratarán de normar el accionar de los Estados mediante el planteamiento de un respeto por los valores y reglas que se incorporan en el proyecto de contribuir a una conciencia humanista de carácter universal. Los objetivos que se obtienen por la decisión de rechazar la sugerencia norteamericana; y esto queda en el plano de la formulación de una hipótesis de trabajo, pueden haber estado relacionados con las aspiraciones del presidente y del entorno gubernamental por estabilizar la situación política mediante la ampliación de su aceptación en la sociedad, pero a costas de fortalecer aún más la presencia política de las Fuerzas Armadas en la conducción del Estado.

Por último, creo que a lo largo del trabajo ha sido posible demostrar la hipótesis que se formuló. Esta consideraba los destinos alternativos que tienen las presiones que en política exterior se realizan, a partir de considerar el respeto de los derechos humanos y las opiniones de los organismos no gubernamentales, como elementos de intermediación en la formulación de políticas y en el proceso de toma de decisiones, le planteaban al gobierno peruano. Esto significaba, además, la constitución de tales organismos como grupos de presión existentes a nivel

internacional. Al tratar de influir en la implementación de una política interna que respete tales derechos, las presiones pueden tener consecuencias diferentes; ser aceptadas ó no, todo ello en distintos contextos económicos y políticos.

APENDICE METODOLOGICO

En la realización de la tesis se tuvo que llevar a cabo una investigación en la que tuve que recurrir a distintas fuentes; las cuales son definidas en los planes de investigación como primarias y secundarias. El adecuado tratamiento que he intentado darle a tales fuentes me han permitido reconstruir los hechos, o datos empíricos, aparecidos a lo largo de la exposición. Además, y tal como lo planteé en la presentación del tema, las decisiones en política exterior tomadas por el gobierno de Fujimori fueron comparadas con las escuelas, teorías y modelos que se proponen describir e interpretar el proceso de toma de decisiones en los países dependientes, principalmente.

Dentro de este objetivo metodológico principal, en primer lugar opté por la revisión de distintas fuentes primarias, como fueron las noticias aparecidas en los principales diarios del Perú; Expreso, El Comercio y La República. Esto fue de mucha utilidad, ya que me permitió extraer opiniones directas de los diferentes actores políticos que participaron en los sucesivos debates que se originaron, ya sea a nivel nacional o internacional, en torno a los derechos humanos en el Perú. La confrontación de las opiniones vertidas en los distintos medios de comunicación consultados, considero que fue un paso metodológico importante en el afán de garantizar la objetividad de las opiniones y declaraciones de los actores. Igual sucedió con los comunicados y declaraciones

institucionales que aparecen citados a lo largo del trabajo, en las cuales incluyo las que provienen de actores gubernamentales como no gubernamentales preocupados por la vigencia y respeto de los derechos humanos a nivel nacional y global.

La recurrencia a las fuentes primarias tuvo su principal limitación en el escaso tiempo con el que se contó. Esto impidió, tal como hubiera deseado, llevar a cabo un trabajo de archivo en profundidad. Ese fue el motivo por el cual no se hace mención a las revistas y periódicos que, a pesar de tener una circulación restringida, muchas veces llegan a constituirse como importantes líderes de opinión y, sobre todo, en los medios internacionales. Eso sucedió, por ejemplo, con el semanario **SI** y la importante campaña por descubrir a los causantes de las desapariciones de 9 estudiantes universitarios y un profesor en el sonado caso de **La Cantuta**. Algo similar puedo decir sobre la ausencia de entrevistas a los actores políticos directamente comprometidos en los dos casos que estudié.

El uso de las fuentes secundarias han estado relacionadas directamente con las teorías que he usado a lo largo de la exposición. Creo necesario destacar lo valioso que ha resultado trabajar con el modelo denominado como el de Unidades de Decisión elaborado por Margaret Hermann et.al. Este modelo me ha permitido identificar los actores políticos y las distintas agencias gubernamentales interactuantes en todo el proceso decisorio; además

llevó a considerar las diferentes capacidades con los que contaban cada una de estos para influir en el proceso decisorio. De igual manera, y en el plano estrictamente utilitario de las diversas teorías, el análisis de la política exterior de un país dependiente como el Perú no hubiera podido ser posible, si no se recurría a los diversas teorías formuladas con esa intención explicativa. Los trabajos largamente citados de Neil Richardson, Jeanne Hey, Lynn Kuzma, realmente han sido de mucha utilidad para entender el desenvolvimiento en la arena internacional de aquellos países y gobiernos que se inscriben en la categoría de dependencia.

BIBLIOGRAFIA

Allison, Graham

1969 "Conceptual Models and the Cuban Missile Crisis" en The American Political Science Review. Vol LXIII, September, 1969, No 63.

Amnistía Internacional

1991 Informe Anual sobre Derechos Humanos en el Mundo. EDAI, Madrid.

1992 Perú, Derechos Humanos en un Clima de Terror. EDAI, Madrid.

Bagley, Bruce

1992 "La Política Exterior Estadounidense y la Guerra de las Drogas: Análisis de un Fracaso Político"; en Adrián Bonilla, Bruce Bagley y Alexei Paéz edits: La Economía Política del Narcotráfico. FLACSO ediciones, Quito.

Banco Central de Reserva del Perú

1994 Memoria Anual 1993. Imprenta del BCR, Lima.

Banco Mundial

1992 Informe Mundial sobre el Desarrollo 1991. La Acuciante Tarea del Desarrollo. Washington D.C.

Barrios Morón, Raul

1990 "Bolivia: Buscando Protagonismo?" en Heraldo Muñoz comp. Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas. PROSPEL-Nueva Sociedad, Caracas.

Cardoso, Fernando Henrique y Enzo Faletto

1978 Dependencia y Desarrollo en América Latina. Siglo XXI, edits; México.

Castañeda, Jorge

1990 "Latin America and the End of the Cold War" en World Policy Journal, Summer 1990.

COPRI

1994 Privatización: un Proceso en Marcha. Lima

Cortazar, R.

1989 "Ajuste Estructural: Una Perspectiva Macroeconómica y de Política Económica" Ms. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.

Departamento de Estado

1992 Informes por Países y el Caribe Referente a las Prácticas de Derechos Humanos durante 1991.

Deustua, Alejandro

- 1991 "Perú: de Alan García a Alberto Fujimori" en Jorge Heine comp.: Hacia unas Relaciones Internacionales de Mercado. Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1990-1991. PROSPEL-Nueva Sociedad, Caracas.

Gonzales de Olarte, Efraín y Lilian Samamé

- 1994 El Péndulo Peruano. Política Económica, Gobernabilidad y Subdesarrollo: 1963-1990. 2da edición, IEP ediciones, Lima.

Harvey, David

- 1990 The Conditions of Postmodernity: An Enquiry into the Origins of Cultural Change. Cambridge: Blackwell.

Herman, Margaret G.

- 1993 "Leaders and Foreign Policy Decision Making" en D. Caldwell y T. Mc Keown comps; Force, Diplomacy and Leadership. Essays in Honor of Alexander George. Boulder; Westview Press.

Hermann, Margaret G., Charles Hermann y Joe D. Hagan

- 1987 "How decision Units Shape Foreign Policy Behavior" en New Directions in the Study of Foreign Policy. pp. 309-336.

Hey, Jeanne A.K.

- 1993 "Foreign Policy Options Under Dependence: A Theoretical Evaluation with evidence from Ecuador." en Journal of Latin America Studies. 25 -3), pp. 543-574.

Hey, Jeanne A.K. y Lynn M. Kuzma

- 1993 "Anti-U.S. Foreign Policies of Dependent States: Mexican and Costa Rica Participation in Central America Peace Plans." en Comparative Political Studies. 26 (1), pp. 30-62.

Korany, Baghat

- 1986 "Foreign Policy Decision-Making Theory and the Third World." Baghat Korany comp: How Foreign Policy Decisions are made in the Third World. Boulder, Westview Press, pp. 39-60.

Keck, Margaret y Kathryn Sicking

- 1992 "International Issue Networks in the Environment and Human Rights." Paper prepared for the XVII International Congress of the Latin American Studies, Los Angeles.

Keohane, Robert O.

- 1988 Después de la Hegemonía. Cooperación y Discordia en la Política Económica Mundial Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

- Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye**
1988 Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición. GEL, Buenos Aires.
- Krasner, Stephen**
1989 Conflicto Estructural. El Tercer Mundo contra el Liberalismo Global. GEL, Buenos Aires.
- Lago, Ricardo**
1991 "La Ilusión de una Redistribución por Medio de una Política Macroeconómica: La Experiencia Heterodoxa del Perú 1985-1990) en Rudiger Dornbusch y Sebastian Edwards comps: Macroeconomía del Populismo en América Latina. El Trimestre Económico # 75, Serie Lecturas, FCE, México.
- Lagos, Ricardo y Eugenio Tironi**
1991 "Actores Sociales y Ajuste Estructural" en Revista de la CEPAL # 44, Agosto de 1991.
- Linz, Juan**
1987 La Quiebra de las Democracias. Alianza Editorial, Madrid.
- Lowenthal, Abraham**
1990 "Rediscovering Latin America" en Foreign Affairs, Vol. 69, # 4
- Macroconsult**
1991 Revista La Moneda. # 32, febrero de 1991.
- Palmer, David Scott**
1991 "Positioned for the 90s: Constraints and Opportunities for US-Latin American Relations." Paper prepared for the North-South Center Conference on US-Latin American Relations. Miami.
1993 "United States- Peru Relations in the 1990s: Asymetry and its Consequences." en Eduardo Gamarra y James Malloy eds; Latin America and Caribbean Contemporary Record. New York: Holmes and Meier.
- Portales, Carlos**
1987 "Democracia y Derechos Humanos en la Política Exterior del Presidente Reagan" en Estudios Internacionales. Año XX, Julio-Septiembre 1987, # 79. Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.
- Sabel, Charles**
1994 "Industrialización en el Tercer Mundo y Nuevos Modelos Productivos" en Julio Echeverría edit. Flexibilidad y Nuevos Modelos Productivos. Editores Unidos Nariz del Diablo, Quito.

Richardson, Neil

1980 "Political Compliance and U.S. Trade Dominance", en American Political Science Review. 70 -4) pp.1098-1109.

Richardson, Neil y Charles Kegley

1980 "Trade Dependence and Foreign Policy Compliance" en International Studies Quarterly, 24, pp. 191-222.